

EXTRACTO

EN LO PRINCIPAL: Solicita derechos de aprovechamiento de Aguas Subterráneas, en la Comuna de Freirina, Provincia de Huasco Región de Atacama

Señor Director General de Aguas.

NELSON OSCAR ZUÑIGA CARVAJAL, minero, chileno, casado con separación de bienes, domiciliado para estos efectos en la Casilla 146, de Correos de Chile de Copiapó, al Sr. Director General de Aguas, expone: Vengo en solicitar un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un total de 75 Litros por segundo; de uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, en la Comuna de Freirina, Provincia del Huasco III Región Las aguas pertenecen a la Cuenca subterránea del Valle transversal conocido como Canto del Agua y se captaran por elevación mecánica desde tres pozos cuyas ubicaciones y características son :

Captación N° 1 del Lote 15 profundidad 30 mts. Caudal 25 Lts/seg. Ubicado dentro del Lote 15 resultante de la subdivisión del Lote A, inscrito a fojas 79, vuelta N° 42 del Conservador de Bienes Raíces de Freirina del año 1987. Coordenada Norte 6.892.300 mts. .Coordenada Este 328.600 mts.

Captación N° 2 Lote 16, profundidad 30 mts. Caudal 25 Lts/seg.. Ubicado dentro del lote 16 resultante de la subdivisión del Lote A, inscrito a fojas 79 vuelta N° 42 del Conservador de Bienes Raíces de Freirina del año 1987. Coordenada Norte 6.892.530. Mts. Coordenada Este 329.270. Mts.

Captación N° 3 Lote 19, profundidad 30 mts. Caudal 25 Lts/seg. Ubicado dentro del Lote 19, resultante de la subdivisión del Lote A inscrito a fojas 79 vuelta N° 42 del Conservador de Bienes Raíces de Freirina del año 1987. Coordenada Norte 6.892.810. Mts. Coordenada Este 329.900. Mts.

Todas estas coordenadas U.T.M. fueron obtenidas según cartografía del Instituto Geográfico Militar, Datum La Canoa, Huso 19, escala 1.50.000.

Se solicita además, un área de protección de 200 metros de radio con el centro en el eje de cada pozo. Por tanto, en virtud de lo expuesto en los artículos 130 y siguientes, además del Artículo 140 y siguientes del Código de Aguas, se sirva conceder el derecho solicitado. OTROSÍ: Sírvase tener por presentado plano de ubicación de los pozos, memoria explicativa, dominios vigentes etc.

CARVAJAL


NELSON ZUÑIGA

CERTIFICADO:

QUE LA PRESENTE SOLICITUD FUE INGRESADA A LA GOBERNACION PROVINCIAL DE HUASCO CON FECHA 05-07-2011 LAS 14:45

PUBLICACIONES:

PUBLIQUESE LA PRESENTE SOLICITUD DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTS. 131 Y 141 DEL CODIGO DE AGUAS